

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE  
YESA EL 11 DE AGOSTO DE 2022**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Roberto Martínez Luyando

CONCEJALES: D. Carlos Moncada Sánchez

D<sup>a</sup>. Idoia Ibáñez Villanueva

D. Rafael Arizcuren Murillo

D. Cesáreo Torrea Sanz

D. Carlos Mena Torres

SECRETARIA: D<sup>a</sup> María del Carmen Cuesta Chávarri

En Yesa, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del jueves, día 11 de agosto de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, con la asistencia de las personas mencionadas y asistidos por la secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por la secretaria del Ayuntamiento del cumplimiento del quorum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, con la ausencia de D<sup>a</sup> María Leire Pérez Ichaso, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Se solicita previamente **votar la urgencia para incluir un punto** que es la aprobación inicial de la Modificación del Plan General Municipal - Monasterio de Leyre por el nuevo ámbito de protección del entorno del monasterio San Salvador de Leyre, redactado por el arquitecto Javier Sancho Domingo. Se motiva la urgencia debido a la solicitud del Gobierno de Navarra para realizar cuanto antes la modificación. Se adjunta informe favorable del arquitecto municipal dando soporte al asunto.

Conforme al artículo 81.2 de la Ley Foral de la Administración local, **se procede a votar la urgencia** que es aprobada con 6 votos cumpliendo el quórum necesario de mayoría absoluta para incluir el asunto como el punto cuarto dentro del orden del día.

A continuación, se procede a tratar los puntos del orden del día.

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 27/06/2022.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 27/06/2022, por disponer los señores corporativos de copia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión.

Finalmente, el acta es aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes de la Corporación, lo cual supone la mayoría legalmente exigida.

**Segundo.- Resoluciones de alcaldía 33/2022 a 36/2022.**

La Sra. secretaria procede a la lectura de las resoluciones:

-Resolución nº33/2022 por la que se remite al Tribunal Administrativo de Navarra, copia del expediente administrativo completo, foliado y autenticado acompañado de un índice de documentos, correspondiente a la desestimación del recurso de reposición interpuesto por Doña M<sup>a</sup> Carmen Biarge Jiménez y Don Juan Aizpuru Latasa, contra resolución de Alcaldía de 21 de diciembre de 2021, sobre aprobación de liquidaciones del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

-Resolución nº34/2022 por la que se adjudica a la empresa Costa Sanz César y Gustavo, con CIF E31779077, el contrato de la obra “Construcción de puntos de almacenamiento y suministro de agua en diferentes puntos de las corralizas de Yesa en el ZEC de la Sierra de Leyre/Foz de Arbayún” según el procedimiento de régimen especial de menor cuantía, por importe de 20.949,75 euros. La obra deberá estar finalizada el 25 de agosto de 2022 siendo parte esencial del contrato.

-Resolución nº35/2022 por la que se ordena incrementar al Sr. alcalde el porcentaje equivalente al 10,2% de las retribuciones establecidas para 2022, conforme a la evolución del IPC en Navarra con efecto desde el 1 de junio de 2022.

-Resolución nº36/2022 por la que se concede licencia de obras a D. Andrej König, con nº de tarjeta de residencia X9023793L, para realizar el vallado de huerta en parcela 267 del polígono 2 de Yesa, mediante una malla ganadera de 1 metro de altura en una longitud de 170 metros y colocación de una puerta de entrada de 3 metros de ancho.

### **Tercero.- Reforma de la Administración electrónica. Acuerdos que procedan.**

Tras el ciberataque sufrido por Animsa, han constatado que el sistema implantado hasta ahora para la Administración electrónica no era fiable ni ágil por lo que han decidido implantar otro sistema uniéndonos a una plataforma pública SEDIPUALB, más intuitiva y ágil. Se trata de implantar este nuevo sistema y añadir una plataforma de pagos electrónicos a través de la misma sede.

El 4 de julio se publicó en el Boletín Oficial de Navarra la Resolución 69E/2022 de 8 de junio por la que el Gobierno de Navarra concede ayudas para la mejora de la administración electrónica. Hemos presentado un presupuesto ofrecido por Animsa de 2.700 euros. El plazo de ejecución y pago finaliza el 31 de octubre de este año. Si nos conceden la subvención que sería del 60% (1.620 euros) podríamos realizar la implantación y una modificación presupuestaria para asumir el gasto.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros, lo cual supone la mayoría legalmente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – Implantar el sistema SEDIPUALB, y plataforma de pagos electrónicos a través de la sede realizado por ANIMSA, así como solicitar la subvención al Gobierno de Navarra para la mejora de la administración electrónica.

### **Cuarto.- Modificación Plan General Municipal- Monasterio de Leyre en parcelas 403, 385, 389, 391, 392, 393 Y 395 del polígono 1 de Yesa. Aprobación Inicial.**

El Gobierno de Navarra, por Acuerdo adoptado en sesión celebrada el 22 de junio de 2022, aprueba la delimitación definitiva del entorno de protección del monumento denominado Monasterio San Salvador de Leyre, sito en el término municipal de Yesa (Navarra), publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 142, de 18 de julio de 2022. El Acuerdo, además de definir su delimitación, establece

varias determinaciones para el entorno que el Ayuntamiento de Yesa deberá incorporar al plan urbanístico municipal mediante modificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 35.1 de la Ley Foral 14/2005.

Desde el Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra se solicita al Ayuntamiento la tramitación de una modificación de determinaciones pormenorizas y estructurantes del Plan Municipal de Yesa en las parcelas 403, 385, 389, 391, 392, 393 y 395 del polígono 1 (Monasterio de Leyre) para la incorporación de la delimitación del entorno de protección del monasterio de San Salvador de Leyre y de las determinaciones establecidas en el citado Acuerdo del Gobierno de Navarra, conforme al documento redactado por el arquitecto jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico.

Visto el informe favorable del arquitecto municipal, procede su tramitación conforme al artículo 77.2 de la LFOTU.

El Pleno del Ayuntamiento de Yesa, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, lo cual supone la mayoría legalmente exigida, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** – Aprobar inicialmente la Modificación de las determinaciones pormenorizas y estructurantes del Plan Municipal de Yesa en las parcelas 403, 385, 389, 391, 392, 393 y 395 del polígono 1 (monasterio de Leire) según documento elaborado por el arquitecto jefe de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Gobierno de Navarra.

**SEGUNDO.-** Establecer un período de información pública de un mes mediante anuncio inserto en el BON y publicado en los dos diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

**TERCERO.-** Remitir el expediente mediante instancia dirigida al departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo con el fin de solicitar que se recaben los informes sectoriales de los departamentos del Gobierno de Navarra afectados por la modificación, que se emita informe global y, a los efectos de Evaluación Ambiental, solicitar el inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica simplificada.

### **Quinto.- Informes del alcalde.**

- 1.- En el mes de julio, se han presentado al Plan de Inversiones Locales las memorias:
  - Reforma de trasera c/ Barriada Turística en la línea de inversión de pavimentación con redes.
  - Reforma de trasera c/Barriada Turística en la línea de inversión de redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales.
  - Reforma de calle nueva y entorno de Yesa, en la línea de inversión de pavimentación sin redes.
  - Acondicionamiento de la Travesía de Yesa en la línea de inversión de travesías.Estamos a la espera de saber qué subvención nos conceden.
- 2.- El refugio climático está en construcción.
- 3.- Las balsas ganaderas están en construcción.
- 4.-El cierre y paso canadiense está en construcción.
- 5.- Respecto al Albergue de Yesa, ha habido una solicitud para llevar adelante su gestión y propone una pequeña tienda. Al haber quedado desierto, se puede adjudicar directamente al solicitante en las mismas condiciones sin ninguna modificación para cuatro años. Se estudiará la propuesta de tienda.
- 6.-Para Fiestas tenemos 50.000 euros, pero ya se han gastado más de 52.000 euros porque todo ha subido mucho. Iremos viendo porque habrá que realizar modificación presupuestaria.

7.- Para lanzar el cohete de fiestas se propone a D<sup>a</sup> Lourdes Platero, farmacéutica de Yesa, en reconocimiento a sus 25 años de servicio al municipio y sobre todo durante los años de la pandemia.

En base al artículo 91.4. del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. No habiendo ningún punto, el Sr. alcalde da paso al turno de ruegos y preguntas.

**Sexto.- Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:00 horas del jueves 11 de agosto de dos mil veintidós, se levanta la sesión, de la que yo, como secretaria, doy fe en Yesa.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA